

Quinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA

Ordinatio Sabado 22. de Sep. 1736

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia
y Sala de las Casas de la Corte de ella, Sabado Vinteydos de
Septiembre, mill Settecientos treintay seis, los muy M.
Murcia se juntaron a celebrar Cavildo ordinario como a
costumbran, es saber D. Juan Fran. de Lujan y Arce, J. de
la Eliza y Canalesa, Conde de Sta. Lu. D. Juan Rocamora
D. Pedro de Torres, D. Alphonso Manassa, D. Joseph fesso, D.
Mesp Manassa, D. Juan Fontes, D. Joseph La Parilla, D. Ber-
nonimo Sarandona, D. Juan Carrillo, D. Juan de Torres, D.
Joseph Rocamora, D. Juan Andrea Merano, D. Juan Galde-
ro, y D. Fran. de Ferris, Residentes.

Se acordó Pedro Ambrosio Baron, Donabte Balnear Agui-
rin de Huertaa, y Andres Espinosa Susados.
Reparos de la Ciudad Mayor, D. D. Juan Carrillo, Residente. Dijo que en virtud de
la Comision que se le comiesso, y á lo demas Cavalleros de ambas
Leguas mayores, anuidos de D. Pedro Tomas, Juez sobre
arequero, Pedro Lagan, y Pines Marinero, Alarifes, pararon
á reconocer el Alcaud mayor del Ato Segura de los quebrantos
que padere, y haviendo hecho lo exámenes correspondientes
han formado Justificacion que comprehende los reparos que
se debieran executar, para arequiar este hedifício, balnear
de los en quatro mill Ciento y ochenta y tres. Que si no se
disponer Coula mayor subeada. El curso de las aguas q.
golpean lula gradeña, lo especialmente en el proximissimo
Invierno, se haumentaria el daño, y se acrecerian los gastos
de que dá quenta para que en su Intelligencia y Justicia,
Cobra Lu. lo q. tubiere por conveniente. Haviendolo